

872

Primer...
Joannis Rojo adolescenti
migrante villa de Lengua

1620

JUSCIA N. 38-872



Ontra

Super enmendado
lengua



GOBiERNO
DE ARAGÓN

D'el trigessimo anno fij Agustij Anno
anato 9m. Nostro mto de Villar lu-
engo Ante la pefuria dom Geronimo Fal-
eronoto jefe de los jefes de Pueblo personal
mente dentro de la casa de dichos lugars de Vi-
llar luengo Joan Rojo manubo hauiente
en dicho lugar el qual engrafuria de Joan
rojo Joannas Jofafus Zadis de Rino de dicho
lugar de Villar luengo Dijo tal jefez que por
tiz y alabas en efecto contiene tales quejas
tales de ciertos ordinarios le hauian o huido
que hauia puesto curros ala puerta de Jayme
defrente Rino y que hauia quitado las armas
que estauan en el yellerighe y dello que hauia
terle y rovado y por queno de seaua que o tu-
mios de justicia de lluage y conociesse y esti-
degrado y de su cinta fueria en aquella me-
jor forma via modo y manuro que hauia o lo
podia no fueslo jufidido ni alagado ni por
temor de peficion cojuntio y legadio que
los jefes de jefes de jefes entre numero
de vynete o carmayor parte de aquello que

dan concuerzo y sentenciar conforme les pare-
cieren y condonarles en aquella pena o pena
que les pareciere dandoles para cada uno de
los tantos jefes de jefes y para cada uno de
los jefes de jefes de jefes de jefes de jefes
y probar la sentencia que por aquello o la
mayor parte de aquello fueren segun que dy de
a gobernar para siempre que se me intimare la
reuesta de los lugars que me lo dian que se diere a
los que sea feriado dando y orden a los dichos
Geronimo Falazero noto el presidente y el juan
te de Reglar el yefe jefe con las clausulas
que se hauian para que dichos jueces tengan
poder cumplido de conocer dicho yro caso y
darme la sentencia que les pareciere et que bus-
etiz.

Jef Joan Baptista balletero y Joan baptis
coloma hauiente en dho lugar de Villar luengo -

xvi. nomine invocati

Nosotros Damian Gomez lugarteniente de
Justicia y por oficio de Jayme Gil demarcante
Justicia y Juez ordinario del lugar de Villar luengo





872 3

Miguel millan de miguel y este cuor janche
jurados de dicho lugar Bartolome feruero de mi
guel mayor dono Joanelemente y gheromino fala
jero noty. Jay me janche mayor de dia miguel bel
mante Bartolo come janche mayor Domingo fine
de Bartolome Miguel millan de Gheromino Anto
nere y Jay me gorbau Bartolome janche muna
Domingo marcal Miguel Alcantara Jay me mi
llan Joan talayero Jay me mo forte cui galin
do fudes dela yacente causa anos dexada a
PRO nuniamos y por nra diffimilia senton
ua prestado juramento con demnamos Alcalde
Joan Rojo siffamado del delito de huerqu
to cueros asciuta destri a destierra de quattroanos
del yacente lugar de Villar lungo y sus terminos
todos con cor des y algunos denos no discusante
mcontia diante con comunacion que sigueban
tare dicho destierra de otros quattro anos y conte
nido en mortaf.

N Logual fu exponciado y odihos que se pelle
dio de tunc y para galli de dicho lugar de Villar

lungeo y sus ter minos hasta feria d'mo
mera niente. exqui by ety?

Jes quejusroy

Et Iuontinenti me yo dicho Gheromino Fa
lazero noty. La sobre dicha sentencia al di
cho Joan Rojo cara acara el qual respondio
quidico quela acceptava exqui by ety

Jes quejusroy?

